

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la actividad. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; y se publica con la mayor exactitud y en la forma más elegante. La Redacción no se solidariza de los artículos de los autores que se firman con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no sean enviadas, aunque no se publican en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes. 1'75 pta.
En el resto de la Península, B. leares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Sobre la crisis agrícola.

Artium ceterarum parens et
nutrix agricultura; quando
bene egitur cum ea, omnes
artes vigent.

(CICERON)

Sr. D. PEDRO PEREZ.

Leí oportunamente su interesante carta sobre la crisis agrícola que se sirvió dirigirme desde las columnas de EL DEFENSOR el día 5 de los corrientes; pero he dilatado la contestación esperando aquella segunda que promete desarrollando su procedimiento sobre la supresión del impuesto de consumos debidamente compensada, carta de la que para un fructífero debate, es imposible prescindir. Sin embargo, como la contestación que hoy tengo especialísimo placer en dirigirla, no afecta á lo que ulteriormente pueda usted sostener en su prometida carta, tendiendo como ambos tendemos al mismo fin por análogos medios, he creído que sin temor á incurrir en prematuros juicios, puedo anticipar mientras tanto una rectificación de los conceptos que V. injustamente me atribuye.

Influido el Gobierno por la doctrina económica del libre cambio, é influido con una intransigencia sin ejemplo, ha juzgado que produciendo el extranjero más barato que España, lo que procede para combatir la crisis no es impedir la importación, sino hacer á España que produzca de igual manera barato. Pero en todo cuanto he escrito sobre esta importantísima cuestión, no he dejado un solo instante de sostener que semejante procedimiento es, en mucho tiempo, y muy especialmente en las circunstancias económicas actuales del productor, un funestísimo absurdo. Por esto me sorprende de un modo singular que V., amigo Pedro, me atribuya el propósito de sostener que otra cualquiera medida distinta de la reforma arancelaria sea de suficiente eficacia para contrarrestar la crisis que atraviesa la riqueza fundamental de la nación. No diga V. que formula y sostiene esta proposición enfrente de mí, sino á mi lado; ¿qué digo á mi lado? al lado de todos los agricultores; ¿qué digo al lado de todos los agricultores? al lado de la nación entera. Es más: no solamente lo he sostenido así, sino que me he esforzado en evidenciar la conveniencia política de que los agricultores no se distraigan en exigir otras medidas que ni son ni pueden ser de inmediata y eficaz realización.

Desde el instante en que se publicó el mensaje de la Corona, era fácil adivinar, por los términos en que está redactado aquel solemne documento que el gobierno se decidía á resistir contra toda idea de protección agrícola, y para que los hechos no desmintieran esta presunción, el Gobierno rechazó enseguida cuantas proposiciones y ylemnencias se presentaron poco tiempo después en tal sentido á la resolución de las Cortes. El plan que abraza el Gobierno, que en el supuesto de que abrigue alguno no padecerá seguramente de consiguientes, es el plan de *dejar hacer y dejar pasar*; ó lo que es lo mismo, de no hacer nada; es el plan del estoicismo. Que los cereales no pueden cultivarse; que no se cultiven. Que los labradores perecen y con ellos los industriales, los comerciantes y los jornaleros; que perezcan. Que la gente emigre; que emigre.

Ha llegado un periódico afecto al gobierno á declarar que el emigrante es un estorbo y que la emigración es un beneficio, desechado de no saber contenerla; periódico que, sin embargo, si alguna vez se ofreciera, no dejará de apostrofar ácremente los ominosos tiempos del gobierno del duque de Lerma. El plan del Gobierno, aunque mucho ofrezca y prometa, se reduce, pues, á, enorgoarse de hombres, y mientras no modifique sus tendencias por una saludable sustitución de las personalidades que lo componen, en fuerza de escuchar tanta queja y tanto grito de desesperación y de dolor, sólo tomará una medida trascendental para acallarlos: hará unas bolitas de algodón, regalo de algún industrial agradecido de Manchester y se las aplicará á los oídos.

Perfectamente convencidos como deben estar de esta teoría del gobierno, ó mejor dicho, de esta práctica, los agricultores que han so-

ñado, sin duda, con los tiempos de Cincinato, en los primeros momentos de confusión perdieron el tiempo en formular un vastísimo plan de reformas de las cuales muchas no pueden ahora realizarse, y algunas ni ahora ni nunca sino modificando radicalmente nuestro organismo político, y aún incurrieron en la imprevisión de en vez de coligarse á los partidos que hubieran de contribuir al triunfo, lanzarles acusaciones completamente estériles y de ningún resultado práctico, no debiendo olvidar que en semejante aislamiento sólo habrían de merecer el desden del Gobierno. Había, pues, que descartar toda solución que no fuese inmediatamente posible y eficaz, y esta ha sido la principal tendencia de mis esfuerzos.

El Gobierno pretende, sosteniendo la importación extranjera, que los agricultores se encuentren obligados á abaratar la producción; pero si este propósito tiene por objeto favorecer al consumidor, y no puede tener otro, el resultado sería el mismo evidentemente, si procurase abaratar el consumo. El medio directo y eficaz está á cada hora en sus manos: la supresión del impuesto de consumos. Pero he observado en su carta que no solamente ha alterado el sentido de la mía, sino aun su mismo texto. Yo no he dicho, amigo Pedro, que aquella sea la primera medida, la más eficaz y de resultado práctico y ventajoso para toda la población nacional y con la que se prestaría un decidido apoyo á la producción; yo he dicho que la primera medida, la más eficaz y de resultado práctico y ventajoso para toda la población nacional, en los propósitos del Gobierno de abaratar la producción, sería la supresión de aquel impopular tributo. La medida propuesta no es una consecuencia de mis propias opiniones en sentido protector de la producción, sino una consecuencia que yo deduzco de las libre-cambistas del Gobierno.

Al llegar á juzgar este extremo de mi carta, nótese en la suya cierta indecisión y perplejidad en sus censuras, que resultan contradictorias é infundadas. De pronto supone que la supresión del impuesto arruinará la Hacienda; pero muy luego cambia de parecer y, reconciendo que lo que yo propongo es la supresión compensada, afirma que á quien arruinará será al mismo productor, después de pasar por la opinión intermedia de que la supresión del impuesto compensada con la elevación proporcional de las contribuciones directas, sólo será para los contribuyentes una mera mudanza de nombres; las tres opiniones comprendidas en una sola y verdadera negación, á saber: que no son los contribuyentes los que pagan el impuesto de consumos, sino que también lo pagan las clases obreras.

Observe V., querido Pedro, que las contribuciones directas no gravan solamente á las clases productoras. Las pagan los comerciantes, que no son productores; las pagan todos los establecimientos de industrias no fabriles, que tampoco son productores; las pagan los arquitectos, los abogados, los médicos, todas las facultades y profesiones que tampoco pertenecen á las clases productoras. Todos pagan contribuciones directas, y además el impuesto de consumos, no solamente por lo que consumen ellos mismos, sino por lo que consumen las clases asalariadas que de ellos dependen. Ahora bien: si un individuo consume cada día por valor de un duro y suponemos que una de las cinco pesetas corresponde al impuesto, puede estimarse que tres reales quedan líquidos para el Estado, la provincia y el municipio, y el real restante para gastos de la administración del tributo. Este real es el que, compensando la supresión del impuesto con la elevación proporcional de las contribuciones directas, se ahorra el contribuyente. Pues este real al cabo del año suma 365 reales, ó sea 18 duros y 5 reales, cantidad con la cual puede comprarse un traje, ó cuatro magníficos sombreros, ó seis camisas, ó tres docenas de calcetines, ó seis pares de botas que hoy no puede adquirir. No es simplemente, como V. dice, mudar de nombre; es mudar de camisa ó de calcetines ó de traje.

Pasemos al examen de su principal negación, en la cual por el contrario en vez de indecisión y perplejidad se nota una insistente

fijeza. Afirma V. que el impuesto de consumos afecta también á las clases obreras hasta el extremo de inhumanidad, y que esto ha podido aprenderlo en los tratados de todos los economistas. Al efecto me cita V. la autoridad de Gurgot, la de Juan Bautista Say y la del malogrado socialista judío Lassalle; pero ¿para qué me los cita? Precisamente para combatirlos y asegurar que no es cierta la ley del salario que ellos formulan. Y con razón, porque la ley del salario no es una relación absoluta y constante. V. sabe, en efecto, que son muchos los jornaleros que enigran á las regiones mineras, donde el salario suele estar muy por encima del *tantum* de subsistencia, regresando á sus hogares con algunos cientos de pesetas ahorradas, y V. sabe también que el oficial de sastre, por ejemplo, ó de zapatero ó simples operarios de determinadas industrias, perciben salarios que les permiten subsistir con más holgura que muchísimos contribuyentes. El trabajador vive de su trabajo ó no vive; en el primer caso el salario representa necesariamente, por lo menos, el valor de sus subsistencias; pero en el segundo caso el salario no es tal salario, sino una gratificación ó una limosna, porque su trabajo no está retribuido por su valor, que es á lo menos el de la vida del jornalero. Claro es que esto último sucede algunas veces, pero nunca en circunstancias económicas normales. ¿Por qué? porque si en tales condiciones no puede vivir, ó emigra ó sucumbe, pero de ambas maneras desaparece del lugar en donde el valor de su trabajo es menor que el de sus subsistencias. En circunstancias económicas anormales todo se perturba y los trabajos se paralizan; entonces se pretende por artificiosos medios contrarrestar los efectos de la paralización promoviendo obras de interés público; pero las promueve una entidad independiente de las relaciones normales entre el capital y el trabajo, y ni el trabajo es verdadero trabajo, ni el salario es otra cosa que un auxilio ó una gratificación. Bajo el punto de vista del estricto derecho, estos trabajos anormales realizados con fondos públicos, son una transgresión de las leyes, benéfica y conveniente, pero transgresión al fin. Los contribuyentes, pues, no sólo pagan los salarios normales sino los anormales, esos auxilios y gratificaciones con que con pretexto de aquellos trabajos se ayuda y socorre á las clases obreras amenazadas de hambre y de miseria, y por consiguiente, no sólo pagan el impuesto que corresponde al consumo de los obreros cuando trabajan, sino que también ayudan á pagarlo cuando no trabajan.

¿Quiere V. decirme, pregunta usted, cuando ha tenido en cuenta el productor el *minimum* de subsistencia para el obrero, á fin de graduar en su vista el tipo del salario?

¿Y V. quiere decirme cuándo ha tenido en cuenta el obrero el *minimum* de beneficio del capital á fin de graduar en su vista el tipo del interés? Pues si los obreros han experimentado frecuentemente amargos sufrimientos, deberá también observarse cómo la mayor parte de los grandes capitales del comercio y aun muchos de los de las industrias, están en manos de quienes fueron, no obreros, sino aun menos que obreros, aprendices sin sueldo; desprecúpese de sus pesimismo y no se olvide de los muchísimos y fuertes capitales de la industria y del comercio, que han sido absorbidos por los salarios.

Dice V. que el proletario vive de milagro, gracias al ángel de su casa, su mujer, cuando llega á ser el salario menor que el *minimum* del valor de sus subsistencias. No es así; vive del usurero—mire V. qué ángel para hacer milagros—del préstamo sobre sus prendas y de los comestibles que le anticipa refunfuñando el tendero; si algún día tiene trabajo, con el salario que le paga un contribuyente se rescata de sus deudas; si no lo tiene ó el salario es escaso, vive del anticipo del tendero, que es también otro contribuyente. No vive de milagro, porque milagro es algo de sobrenatural, y vivir dejando deudas es la cosa más natural del mundo. Resulta, pues, que el proletario trabaja ó no trabaja, percibe salario holgado ó estrecho ó no lo perciba, los impuestos que gravan su subsistencia siempre son satisfechos por los con-

tribuyentes por concepto de territorial ó de industrial. A mí sí que me maravilla ver que V., para explicarse cómo en circunstancias críticas vive un jornalero con un salario insuficiente, recurra á la intervención de milagros y ángeles, y que de recurrir á la intervención de milagros y de ángeles, omita los que obra el de la caridad cuando felizmente está domiciliado en nuestra civilización, y á donde quiera vuelva batiendo sus alas sobre el hogar de los desventurados, esparciendo á su paso el olor de la divinidad. Porque apesar de todos los pesimismo que surjan del fondo de las amarguras de nuestra época, la caridad no ha sido ángel hasta el siglo XIX, en que le han dado las alas el vapor y el telégrafo.

Ha citado V. á Turgot, el inventor de la frase de *laissez faire laissez passer*, que es hoy el lema de la escuela económica del libre cambio; recuerdo apropiado que el célebre ministro de Luis XVI fué el primero que pretendió suprimir las aduanas interiores de Francia. Si el beneficio que ofrece el impuesto de consumos correspondiera al esfuerzo del contribuyente, tal vez no debiera ser objeto de reforma. En París producen 140 millones de francos; en Granada, por ejemplo, cuya población es 24 veces menor, debiera producir á lo menos un millón de duros, la mitad para el Estado, con los cuales costear asilos, hospitales, casas de socorro y de salud, escuelas, vías, plazas, paseos, canales y depósitos de agua y otros muchos edificios y construcciones de utilidad pública, y personal de policía, de sanidad, de instrucción y de beneficencia; que no para otra cosa se destinan en Francia y en Inglaterra los ingresos procedentes de este impuesto. No produciendo en tales proporciones, lo que resalta para el pueblo, que no recibe beneficio ostensible, es su odiosidad; pero en España hay un motivo mucho más grave para hacerlo aborrecible, pues mientras que en el extranjero se cuidan de elegir un personal hábil, pero cortés y bien notado para la exacción del impuesto, en España, aun cuando se encuentran no pocas gentes honradas, de educación y aun de carrera, halláanse también personas de no intachables precedentes, ante las cuales tiene que rendir el tributo y aun abrir alguna vez las puertas de su domicilio el ciudadano honrado; ejemplo funestísimo que enseña á las gentes, que para ser funcionario público no es necesario una probidad irrecusable. Por esta razón el pueblo simpatiza con los defraudadores del impuesto, y aun les oculta y auxilia en sus empresas de contrabando.

Decía Albareda el 6 de diciembre de 1885 en un párrafo que excitó la hilaridad del auditorio: "Escenas son que nos rebajan á los ojos de propios y extraños, las continuas batallas que se dan á la puerta de la corte misma para que atraviesen la zona fiscal géneros de consumo sobre los cuales pesa un pequeño impuesto, cuyo desorden, en la exacción puede calcularse por los estados de recaudación del ramo que publicó la *Gaceta* de agosto último, en uno de los cuales se consignaba que únicamente habían entrado en Madrid durante aquel mes, el primero en que se levanta la vada, no olvideis este detalle, cinco perdices, y estoy seguro de que alguno de vosotros se comería en aquellos treinta caliginosos días, más de seis."

Hay, sin embargo, algo que decir, si no en favor del impuesto, al menos en contra de su supresión por mera razón de procedimiento, y que sinceramente he de manifestar.

El comerciante de especies de consumo obtiene siempre algún provecho de cualquiera agravación de los impuestos; si una especie con su gravamen ordinario vale diez, y el impuesto se aumenta en el valor de uno, el comerciante no vende aquella especie por valor de once sino por doce ó trece; y si se disminuye en uno, sigue vendiéndola á diez. De aquí se deduce que la supresión del impuesto podría no dar en el momento el apetecido resultado. La razón es clara, porque el comerciante al comprar la especie gravada ha pagado ya el importe del gravamen, y no ha de venderla como si la hubiese comprado exenta; pero una vez acordada la supresión del

impuesto todo se reducía á convenir el procedimiento equitativo y oportuno.

Me adhiero, pues, á la enérgica y comprensiva fórmula expresada en el artículo 14 del cuaderno de la bailla de Avesnes ante los Estados Generales de Francia en tiempos de Turgot:

“Que las barreras del interior del reino sean rechazadas á las extremas fronteras y que la circulación interior y el comercio de todas las especies y mercancías sean completamente libres y exentas de todo tributo.”

La situación económica general del país engendrada por la crisis agrícola exige de esta suerte un remedio pronto y eficaz facilitando el comercio interior y abarantando el consumo.

De Pertins en el *Curso completo de Agricultura* redactado por los Miembros del Instituto de Francia, después de establecer que la industria agrícola es la manufactura general de las subsistencias, base del bienestar de una nación, añade:

“Cuando las subsistencias están aseguradas y á un precio medio en relación con el de la mano de obra y los demás objetos y elementos necesarios al cultivo, el labrador recibe el justo precio de su trabajo y de su industria, porque sobre este precio medio calculó sus presuntos beneficios firmando su arrendamiento. Entonces pagafácilmentelas contribuciones y su propiedad; las demás profesiones se entregan con seguridad á sus operaciones ordinarias; los ricos emprenden trabajos, los pobres encuentran ocupación, y el Estado y el gobierno no experimentan dificultades en sus funciones ni en el engranaje de la administración.

“Cuando las subsistencias caen por debajo del precio medio ordinario, por efecto de una abundante recolección, solo el labrador parece sufrir, porque sus gastos de cultivo permaneciendo los mismos, sus provechos disminuyen necesariamente; pero si esta recolección abundante es seguida de otra ó otras igualmente abundantes, el labrador se declara en pérdida y concluye por arruinarse y abandonar su cultivo. Esto es lo que sucedió en Francia durante las recolecciones abundantes y sucesivas de 1760 á 1763 por consecuencia de las cuales extensos territorios de la nación fueron abandonados. El distrito de la Briquedó completamente despoblado quedando sus campiñas convertidas en yermos. Las otras profesiones y el gobierno mismo parecen encontrar ventaja en estos años que tan natural suele ser considerarlos como muy dichosos; pero el cobro de la contribución es lenta, difícil y algunas veces imposible; los propietarios experimentan retrasos en el recibo de sus rentas; disminuyen sus gastos ordinarios y suprimen totalmente sus gastos extraordinarios, y esta disminución de gastos y, por consecuencia, de trabajos tiene necesariamente una influencia funesta sobre las demás fuentes de la prosperidad pública.

“Así los años sucesivos de abundancia dan inevitablemente por resultado la disminución del comercio, de las manufacturas y de las artes, de arruinar á los labradores, y en fin, lo que es más temible, preparar el hambre para los años que les siguen á causa de la gran cantidad de tierras que se dejan incultas, como sucedió en Francia en 1764. Al principio de este año los granos estaban á vil precio; la tierra aun prometía una gran cosecha, cuando de pronto la inquietud se esparció por todas las clases sociales y los granos se elevaron de golpe al triple de su valor corriente. Sin embargo, aunque los mercados quedaron vacíos, los graneros estaban sobrecargados; pero el temor de carecer de pan produjo en los espíritus tanta impresión como el hambre misma.

“En los años de carestía la agricultura encuentra entonces los medios de reparar las pérdidas que había sufrido por la sucesión de años de abundancia; las tierras abandonadas vuelven á entrar en cultivo y reanuda sus trabajos con nueva actividad. Pero cuando la carestía llega á ser excesiva, el hambre amenaza los hogares; las contribuciones no pueden levantarse; todas las gentes abandonan sus ocupaciones ordinarias para procurarse subsistencias consagrando al efecto cuantos recursos poseen; el trabajo cesa; el comercio, las manufacturas y las artes se hallan en el último trance; la miseria se generaliza, y, en fin, el temor de morir de hambre pone los ánimos en efervescencia sirviendo alguna vez de pretexto á revueltas sediciosas; los labradores mismos en tal situación, no se atreven á sacar sus granos al mercado, temiendo ser víctima de agresiones populares, y sus mismos domicilios son objeto de violencias y de asaltos; cométese frecuentemente escases graves que los gobiernos no se atreven á reprimir enteramente y que producen en el orden social un relajamiento que es de esencial interés impedir ó por lo menos prevenir.

“Tales son los diferentes efectos que, en sus vicisitudes, produce la agricultura en la tranquilidad y prosperidad públicas. Resulta, pues, evidentemente que la posición más fa-

vorable á la prosperidad general y particular en un Estado, es la que puede ofrecer constantemente á sus habitantes subsistencias siempre suficientes y á precios medios, justamente equilibrados entre las condiciones económicas del cultivo y las necesidades generales de la vida. El mantenimiento de esta justa proporción en cuanto á la naturaleza de las cosas lo permite, es por consiguiente, el objeto constante al cual ha de atender la previsión de todo gobierno.”

De estos párrafos de De Pertuis, que no vienen á ser sino la repetición de las afirmaciones que vengo sustentando, bajo la autoridad de un nombre respetable en la ciencia, la descripción de los efectos de la abundancia, todavía no es enteramente aplicable á la crítica situación que hoy atraviesa la nación española. Juzguese por los efectos de una abundancia originada por la producción propia de la nación, los que realmente está experimentando España por una abundancia que no procede de ella misma, sino que viene del extranjero á producirnosla. Bien fuera que nos ahogáramos en nuestra propia producción; pero no que también se permita que vengan de afuera á ahogarnos. Todo el valor que representan los productos agrícolas vendidos del extranjero, es dinero que sale de España arrebatado á sus agricultores. ¡Qué horrible desastre si en tal situación nos sorprendiera un año de carestía! ¿Qué recursos deja la imprevisión del Gobierno español á los agricultores y con ellos á la nación entera para hacer frente á tan tremenda eventualidad? ¿Se eximirá de toda la gravísima responsabilidad que la nación puede entonces exigir de su Gobierno con solo presentar la dimisión, dejando á quien le reemplaza la angustiosa herencia de una catástrofe por sus errores ciegamente preparada? Sordo á las quejas de los agricultores, no sordo, explícitamente hostil, ¿qué ha hecho para prevenirla? Hasta ahora establecer institutos de olivicultura. En verdad que si la cólera les dejara á los agricultores, tengo para mí que se rieran. Viene á establecerlos en regiones olivíferas desde los tiempos de Columela, donde el personal docente de esos institutos, en vez de dar lecciones tendrán que recibir muchas del más ignorante campesino. Los agricultores no necesitan lecciones; lo que necesitan es dineros.

Amargamente deplora el Sr. Castelar que las solicitudes y quejas se dirijan á la Reina y no á las Cortes; pero ¿qué pueden prometerse los agricultores del poder soberano de unas Cámaras que tres veces han manifestado ya su abierta hostilidad á los estorcos millonarios de espáñoles que viven de la tierra? Rescurrirán al poder soberano que puede disolverlas. Más amargamente hay que deplorar ver al Sr. Castelar preocupado en primer término, como muchos otros hombres de Estado en España, del planteamiento del sufragio universal. Recuerdo cuando ocupándose de la crisis de subsistencias que agobiaba á Francia, en el seno de la Convención nacional y en sesión de 21 de enero de 1794, Barère, queriendo resolver el conflicto, exclamó:—En otros tiempos hemos ayunado por un santo del calendario; seamos hoy ayunar por la libertad. Tal vez el Sr. Castelar y los que participan de sus preocupaciones pretendan hoy imponer á la nación una curatela democrática en honor del sufragio universal.

F. Bastiat dijo á sus discípulos que en economía política no debían ocuparse nunca más que del consumidor, porque la humanidad es consumidora; pero el insigne economista francés se ha equivocado. La humanidad esencialmente consumidora es la humanidad salvaje; la humanidad civilizada es tan productora como consumidora, y si solo hubiésemos de atender á los intereses del consumidor, la sociedad volvería á la vida del merodeo de las tribus nómadas. Por lo demás, ni soy libre-cambista ni proteccionista; á las veces convendría inclinarse al libre cambio y en otras circunstancias á la protección; pero digo y afirmo con la más perfecta convicción, que se necesita estar deslumbrado y desconocer el alcance y naturaleza de la crisis que actualmente se atraviesa, para no ser hoy en España profundamente proteccionista.

Es cuanto por ahora tenía que manifestarle, y esperando su prometida carta quedo suyo afectísimo amigo como siempre,

RAFAEL GAGO Y PALOMO.

Cortijo de Cortes 22 de octubre de 1888.

Miscelánea.

Una injusticia. Ayer publicamos la noticia de haber sido declarado cesante, por orden de la subsecretaría de Gobernación, el guardia de seguridad D. Francisco Simon Vilchez.

Dicho señor se ha presentado hoy en esta Redacción rogándonos hagamos constar que desconoce los móviles que hayan impulsado al centro superior para separarle de su destino, pues no se le ha instruido ningún expe-

diente por falta cometida en el cumplimiento de su deber, como previene el artículo 45 del Reglamento para los cuerpos de Seguridad y Vigilancia.

Pero es más, en la orden de cesantía se hace constar que se le separa en vista de los resultados del expediente; y como para formar un expediente de responsabilidad á un empleado hay que recibirle declaración, para que explique la falta ó delito que se le atribuya, sin embargo de lo cual al Sr. Simon no se le ha citado á declarar, de ahí que á juicio de dicho empleado haya cometido la subsecretaría del ministerio una infracción del reglamento.

Huyendo de la libertad. Parece natural que el que está largos años recluso en un presidio, privado de los gozos de la libertad, anhele por instantes la posesión de ese sagrado derecho del hombre, y una vez recobrada, huya toda ocasión de volver á perderla. Pues, no señor; hay seres abyectos que la desprecian.

Ayer salió licenciado del penal de Granada un sujeto de 38 años de edad. Pocas horas después, á las diez de la noche, estaba en la calle de Elvira promoviendo tal escándalo y haciendo tales demostraciones deshonestas, ofensivas al pudor y á la moral, que el guardia de seguridad Rafael Ponce tuvo que ponerle en la cárcel á disposición del señor Gobernador civil.

Descanse en paz. Ha fallecido en esta capital el distinguido comerciante D. Angel Bazo y Amustio, padre político del ilustrado vicecónsul de la República Argentina don Gabriel Sabater.

El Sr. Bazo, que hacia algunos años hallábase retirado del comercio y de la política en la que militó, figurando siempre en el partido progresista y prestándole á éste grandes servicios, era una de esas personas honradas, cuyo fallecimiento deben lamentar todos los buenos ciudadanos.

Señale la tierra leve.

Cánovas. El jefe de los conservadores, D. Antonio Cánovas del Castillo, llegará á Málaga, acompañado de su esposa, el 7 ú 8 del próximo mes.

Segun parece, los conservadores locales tratan de obsequiar á su jefe con un banquete y una velada literaria.

Las Cortes. Dice *El Imparcial* de ayer:

“Ayer considerábase como definitivamente acordado, que las Cortes se reúnan el 29 de noviembre, inaugurándose la cuarta legislatura.

Parece que no habrá discurso de la corona y que en el mismo día de la apertura se retirarán los proyectos militares y se leerá otro conteniendo los artículos del dictamen referentes al dualismo, generalato, término de la carrera, y unificación de escalas.

Además se dará lectura á los presupuestos y al proyecto de sufragio.”

Concesión de matrícula. Por real orden de 15 del actual, se ha concedido á los alumnos de Medicina matrícula en las asignaturas propias del primer curso de la facultad, á condición de no entregarles las papeletas de examen hasta que justifiquen la aprobación de las lenguas francesa y alemana, que, con arreglo á las disposiciones vigentes, se les exigía al tiempo de matricularse. Esta concesión se entiende por el presente curso y la matrícula con el carácter de ordinaria.

Fallecimiento. Ayer falleció en el Hospital de San Juan de Dios el carbonero Félix Lopez, que segun dijimos oportunamente, vino herido de Orgiva, donde se le cayó una pistola que tenía en la faja, clavándosele el proyectil en la pierna derecha.

Entierro. Ayer á las cuatro de la tarde salió del Hospital civil el entierro del maestro confitero que fué atacado de un vómito de sangre en la Puerta Real, al pasar por delante del Casino.

Licenciados. Ayer hicieron los ejercicios de la Licenciatura en Derecho civil y canónico, obteniendo calificación de *Sobresaliente*, los aventajados alumnos de la facultad D. Bonifacio Soriano Lopez y D. Alejandro García Vidaurreta.

Un crimen en Atarfe. Anteayer á las siete, un vecino de Atarfe llamado Antonio Villena Cabello, después de haber estado tomando unas copas en una taberna del pueblo, estaba en la puerta de su casa, cuando pasó por allí el guarda de campo Antonio Luna.

Confundiéndole Cabello con un amigo suyo de Albolote, acercose á él, y al verle el guarda en estado de embriaguez, díjole:

—Antonio, no te acerques que te doy un tiro.

No hizo caso el aludido, y el guarda comenzó á golpearle con el retaco, hiriéndole en la cabeza y causándole varias lesiones de menos gravedad en la espalda.

Cabello, viéndose agredido de tal modo, huyó hacia el llamado Cortijo Nuevo, donde se escondió, pasando la noche en un montón de paja, para evitar que le hallase de nuevo el guarda.

Ayer por la mañana se presentó al juez municipal, y éste, después de instruir las primeras diligencias, ordenó que se le condujera al hospital de San Juan de Dios, donde ingresó á las diez de la mañana, siendo curado de primera intención por el practicante Sr. Sanchez Roldán.

La Africana. Esta noche se verificará en el Teatro Principal, la primera representación de la magnífica ópera de Meyerber *L'Africana*.

Anoche hubo de verificarse el ensayo general, y la numerosa concurrencia que lo presencié salió del teatro sumamente complacida y prometiéndose para esta noche un espectáculo notable.

Mas adelante publicamos el argumento de la obra, en la que tomarán parte todos los artistas que componen la Compañía, y se estrenarán varias decoraciones.

Accidente. Anteayer á las ocho, cuando un joven se retiraba á su casa por la calle del Darro del Campillo, fué atacado de un accidente que le produjo la pérdida del sentido.

En esta situación fué auxiliado por un amigo suyo que casualmente transitaba por aquel sitio, y que le acompañó hasta su casa en la indicada calle.

Dinero para los maestros. Han ingresado en la caja de primera enseñanza por el ejercicio de 1887 88, con destino á los maestros de:

Molvizar 486 90 pesetas por el tercer trimestre; Salobreña, 154 38 por el 4.º

Queda librado al habilitado señor Palacios.

Servicios de la Guardia civil. La del Padul ha recogido una escopeta á un vecino de dicha villa que carecía de licencia.

—La de Béznar ha recogido otra escopeta por igual causa, y ha desarmado en Saleres al guarda municipal de campo Juan Palma Mingorance, por no estar competentemente autorizado para desempeñar dicho cargo.

—La de Montegíoar ha capturado al mozo Blas Hervias Fernandez, del alistamiento de Cardela para el segundo reemplazo de 1885, que había sido declarado prófugo.

Riña en Diezma. Varios sujetos riñeron anteayer en dicha villa, resultando herido Torcuato Doméiz García. Los agresores Manuel, Domingo y José Porcel García, fueron detenidos por la Guardia civil del puesto, siendo entregados á disposición del juez municipal.

Notario. Por virtud de los últimos ejercicios de oposición y previo informe del Consejo de Estado, ha sido nombrado notario de Loja, el ilustrado abogado del Colegio de Granada D. Antonio Pavés Gomez.

Personas. Han sido nombrados auxiliares del agente ejecutivo de Loja, D. José Moya Morales y D. José Guerrero Perez.

—Ha vuelto á tomar posesión del cargo de Director de la Cárcel de Baza don Salvador Porroche Quesada.

—Ha sido declarado cesante, por reforma, en el empleo de aspirante de segunda clase administrador de la estafeta de Ugijar, don Joaquín Medina Peralta; cuyo servicio se suprime por haberse establecido en dicho punto estación telegráfica.

—Ha sido trasladado á Córdoba el oficial cuarto de la Administración de impuestos D. José Loparte, nombrándose en su lugar á D. Diego Molina Sanchez.

Arbitrios extraordinarios. Examinado por la dirección general de administración local expediente instruido por el Ayuntamiento de Granada en solicitud de autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no comprendidas en las tarifas generales del Estado, á fin de cubrir el déficit de 110.000 pesetas que le resulta en el presupuesto ordinario de 1888 89, se ha concedido la autorización solicitada, exceptuando de los arbitrios el cacahuet y la pólvora, siempre que el gravamen no exceda del 25 por 100 del precio medio de las especies en la localidad.

Riña. Anteayer á las ocho se promovió reyerta en la placeta del Carmen, entre tres sujetos, albañiles de oficio, los cuales fueron puestos en el arresto á disposición del juzgado municipal del Campillo.

Circular. El presidente de la Diputación provincial, Sr. Fernandez Espada, ha autorizado la circular siguiente:

“A pesar de mis reiteradas excitaciones, veo con disgusto que tanto los inspectores de comisionados como estos mismos, no corresponden como debieran en la gestión que se les tiene confiada para el cobro del contingente provincial. Por tanto prevengo á todos, que si en un brevísimo plazo no hacen ingresar á los pueblos contra quienes proceden, me veré en la necesidad de adoptar la resolución de relevar de sus cargos á los inspectores y comisionados que no correspondan á los deseos ya manifestados.

Espero me den inmediatamente aviso de la presente y del estado de los expedientes de apremio respectivos.”

Sorteo. El día 29 del corriente, á la una de la tarde, se verificará en el juzgado de instrucción del Campillo de esta ciudad, el sorteo de los seis vocales mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por indus-

trial, que bajo la presidencia del señor juez han de formar las listas de jurados.

Plazas vacantes. Se hallan vacantes en la facultad de Medicina de esta Universidad dos plazas de alumnos con destino a la clase de Técnica anatómica, dotadas cada una con el sueldo anual de 492 50 pesetas, las cuales se proveerán por oposición en la forma que dispone la orden de la Dirección general de Instrucción pública fecha 1.º de octubre de 1887.

Para ser admitido a la oposición se requiere ser alumno oficial y haber obtenido notas de sobresaliente en las asignaturas del primer y segundo año de Medicina. He aquí en qué consistirán los ejercicios:

1.º En una lección de preparación anatómica elegida por los opositores, de entre tres sacadas a la suerte, de un número de ellas cuádruplo del de los actuantes. El opositor, incomunicado y vigilado hará la preparación en un plazo de 24 horas. Para ello se le facilitarán los medios necesarios, concediéndole uno ó dos ayudantes que deberán ser alumnos del primer año de Medicina.

2.º Hacer ante el público y el Tribunal la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo máximo de media hora, y en contestar durante otra media hora a preguntas relativas a Anatomía teórica y práctica, y otras que les hará el tribunal, que exijan contestación verbal y demostración cadavérica, empleando en estas el tiempo que el tribunal juzgue necesario.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de esta Universidad en el término de treinta días, a contar desde ayer.

Comisión provincial. En la celebrada ayer bajo la presidencia del Sr. Branchat, trataron los asuntos siguientes:

Se despachó el parte diario de quintas. En vista de la comunicación del Director del Hospital de San Juan de Dios transcribiendo certificación del médico D. Antonio Bernina en que se acredita que la enferma Antonia Megias Haro padece enagenación mental, se acordó sea trasladada al Hospicio para su observación, y que se forme el oportuno expediente para si fuese preciso el ingreso definitivo de la misma en el Hospital de Dementes.

Se nombró al vocal D. Luis Aguilera para que disponga lo necesario para la entrega al señor Presidente de la Audiencia de los pleitos contencioso-administrativos en que la Comisión ha dejado de entender con arreglo a la nueva ley.

Se aprobó la cuenta presentada por el sobrestante de construcciones civiles relativa a la reconstrucción de la tapia del secano del Hospital de San Lázaro; y asimismo se aprobaron las presentadas por D. Luis Lopez, por suministro de raciones a los establecimientos de beneficencia.

En vista de la comunicación del Director del Hospicio, participando haber ingresado por el turno de la Casa Cuna el niño Francisco Diaz Fernandez, de Ogiva, se acordó concederle la lactancia interna.

Se denegó el ingreso en el Hospicio de Francisco y Encarnación Moreno, por no reunir las condiciones requeridas.

Examinada la solicitud de Isabel Jimenez Rivas, que pide lactancia externa para una sobrina suya, se acordó remitir dicha instancia al Alcalde de la capital, por ser esta clase de concesiones de la incumbencia del Ayuntamiento.

Se acordó desestimar la alzada interpuesta por D. Domingo Diaz Martinez, contra la multa que le impuso el alcalde de Huéscar, por infracción del bando de buen gobierno.

Secretario. Ha vuelto a encargarse de la Secretaría de la Diputación provincial, después de la licencia de que ha estado haciendo uso, el Sr. D. Salvador Lopez de Sagredo.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Agreñon. Un sugeto llamado Plácido García Rus dirigiase a la una de la madrugada de ayer hacia su domicilio. Ya en la cuesta de Santa Inés, acercáronsele dos hombres, uno de los cuales le llamó por el nombre de "Francisco".

García Rus volvió la cara y manifestó al que le llamaba que él no se llamaba tal cosa. Entonces se arrojaron sobre él los desconocidos, que le exigieron les entregase el dinero que llevara consigo.

Dicho sugeto dijo que lo registrarán, para que aquellos se convenciesen de que no tenía dinero. Los malhechores, al oír la negativa, comenzaron a darle de puñaladas, haciéndole algunas heridas leves en la mano y pierna derechas.

Los serenos le condujeron al Hospital donde ingresó a las dos y media de la madrugada.

En la ratonera. Dos conocidos ratas procedentes de la provincia de Granada, han sido detenidos en Málaga por los agentes de Vigilancia, antes de empezar sus trabajos.

Sobre el pago de los maestros. El inspector general de Instrucción pública ha pedido a la secretaría de la Junta provincial de Granada se le envíe un estado de los ingresos que por concepto de instrucción pública se hayan verificado en la caja especial, correspondientes al trimestre primero del presente año económico.

Pagos. El señor delegado de Hacienda ha señalado para hoy el pago de las atenciones del Giro mutuo.

Nuevo abono. La empresa de la compañía de ópera ha acordado abrir un nuevo abono por doce representaciones, entre las que figurarán las óperas *Africana*, *Macbet* y *Los Hugonotes*, de gran espectáculo, *Norma*, *Rigoletto*, *Sonámbula* y otras, complaciendo así a muchas personas que lo desean, y a las que no habían podido abonarse por haber regresado con posterioridad de sus viajes veraniegos.

Este nuevo abono comenzará el sábado 27 del corriente, garantizándolo, como el anterior, el arrendatario del teatro.

Telegramas a «El Defensor»

Madrid 25, tres tarde.

Se ha verificado el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina regente.

El Sr. Sagasta pronunció un discurso sobre la política exterior é interior, y se ocupó muy principalmente de los sucesos ocurridos en Zaragoza con motivo del viaje del Sr. Cánovas.

Después hubo consejo al que se concede extraordinaria importancia y en el que se invirtieron más de dos horas.

Los ministros han guardado la más absoluta reserva respecto de las cuestiones en este pequeño consejo discutidas, y solo han dicho que se ocuparon del estudio de las bases sobre que se ha de resolver la cuestión de economías y las reformas de los presupuestos.

Se dice, no obstante, que uno de los ministros preguntó si se había desaprobado la real orden que prepara el general O'Ryan poniendo en rigor las disposiciones acordadas en el Consejo, y que los demás consejeros, incluso Sagasta, lo negaron rotundamente.

Se habla otra vez de que la crisis surgirá antes de que las Cortes reanuden sus sesiones.—M.

Madrid 25, diez noche.

En el Consejo de ministros de que en mi telegrama anterior le he dado cuenta, trataron además de los asuntos que le telegrafí, el de la conversión de la deuda de Cuba, y fué nombrada para que emita dictamen una ponencia que la forman los señores Puigcerver, Moret y Capdepon.

Se han presentado varias proposiciones de casas del extranjero y españolas, teniendo estas últimas más probabilidades de triunfo.

Se ha tratado también de una combinación del personal diplomático, habiéndose indicado para la embajada de Alemania al señor conde de Xiquena.—M.

Madrid 25, diez y media noche.

Segun telegrafian de Zamora, en aquella ciudad se han hundido dos pisos de una casa, muriendo entre los escorbros una mujer.

Dice «La Correspondencia» de esta noche que el sábado probablemente se publicará la anunciada real orden recordando ciertas disposiciones militares, ya caídas en desuso.

Ha regresado el Sr. Ramirez de Arellano.—M.

Madrid 25, once noche.

La sesión de hoy del juicio oral del muerto resucitado, ha sido, segun telegrafian de Plasencia, muy importante.

Prestó declaración el Sr. Corral, magistral de la Catedral, sosteniendo que el procesado es realmente el verdadero Eustaquio Campos, y

diciendo que don Felipe Cruz hallase interesado en que aquel apareciera como muerto, a fin de no verse privado de la herencia de dos millones que por virtud de su supuesta muerte disfruta.

Además de esto, el Sr. Corral dirigió a D. Felipe Cruz, otros gravísimos cargos.

En el careo celebrado entre el Sr. Corral y Concha la Somera, ésta confirma las declaraciones del primero.

También han declarado varios empleados y dependientes del manicomio de San Baudilio, incurriendo en manifestas contradicciones.

M.

Madrid 25, doce y media noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado esta noche en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 72'80.

4 por 100 interior fin de mes, 72'80.

4 por 100 exterior, 74'85.

Billetes de Cuba, 101'80.

Acciones del Banco de España, 417'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 107'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, libra esterlina, 25'72.

Londres, 60 dias vista, libra esterlina, 25'61.

Londres, 90 dias fecha, libra esterlina, 25'52.

Paris a la vista, 1'50 de peseta por 100.

Paris, 8 dias vista, 1'40 de peseta por 100.—M.

Madrid 26, una madrugada.

Créese posible que se plantee la crisis y que traiga como consecuencia el rompimiento del partido fusionista.

Ha llegado a Madrid el Sr. Romero Robledo.

Sus amigos le hicieron un gran recibimiento.—M.

Argumento de «L'Africana»

ACTO 1.º—Aula del gran Consejo.

Don Diego, almirante portugués, tiene una hija que se llama doña Inés, a la cual quiere casar con don Pedro, primer ministro. Pero como sucede casi siempre, ella ama a otro, y este otro es un tal Vasco de Gama, persona entonces insignificante (célebre después) y de cuya existencia se duda, pues no ha vuelto de una expedición que todos dan como perdida. La primera escena carece de interés. Doña Inés confiesa a su confidente doña Ana, el amor que profesa a Vasco, y nada más. En la segunda, el padre le comunica sus deseos de casarla con el primer ministro. La joven se resigna, pero al ver, por ciertos documentos que toda la flota ha perecido y con ella el ídolo de su corazón, se le escapa un doloroso suspiro que no deja de ser notado por el futuro esposo.

La escena tercera es el gran Consejo, en el cual los obispos toman una parte esencial. Trátase largamente sobre la pérdida de la flota, cuando se anuncia la llegada de un oficial perteneciente a la misma. Este oficial es Vasco en cuerpo y alma, el cual ha tenido la precaución de traer consigo dos esclavos africanos, mujer y hombre, cuyos nombres son respectivamente Selika y Nelusko.

Vasco, lejos de haber escarmentado, pide al Consejo una nueva expedición, que traerá a la Lusitania nuevas riquezas, dándole a él la inmortalidad. Pero el Consejo le niega la flota y no le sirve la presentación de los indígenas para lograr su intento; por el contrario, se le condena a ser encarcelado en una prisión por blasfemo, con lo que termina esta acto de injusticia y este acto de la ópera.

Mientras está echado el telón, haremos algunas pequeñas aclaraciones que facilitarán mucho la marcha de los actos siguientes.

Durante el viaje, Selika se ha enamorado de Vasco con ese amor que solo se encuentra en las candidas regiones tropicales, pero no es correspondida. Nelusko ama furiosamente a su reina (porque Selika era reina en su país) pero no es amado de ella. Vasco ama a doña Inés y es correspondido.

ACTO 2.º—Cárcel en el centro de la cual debe haber una gruesa columna de la que penda una carta geográfica.

Vasco se duerme tranquilamente y Selika le contempla con toda la expresión de sus amorosos deseos cantando un aria que se encuentra parodiada en la zarzuela *Robinson* hasta en el sentido de la frase, y que dice poco más ó menos lo siguiente:

—Hijo del sol, dulce amor mío, descansa tu cabeza sobre mis rodillas. El aroma de las flores embalsama tu sueño; el canto de las aves te haga feliz; el aura te bese dulcemente.

Nelusko aparece, y viene nada menos que para matarle; pero la Africana lo salva, desarmando con sus miradas de fuego al amoroso salvaje.

—«Acuérdate que eres reina»,—le dice esto. Pero ella solo recuerda que es esclava, y esclava del amor, que es la peor de todas las esclavitudes.

Vasco despierta al fin, y deja de dormir para pensar en el desconocido mundo de Selika; pero no en ella que le contempla con infatigable amor y que le ayuda a encontrar en el mapa el derrotero que debe seguir para llegar felizmente al país del cual es reina.

En aquel momento, entran en la prisión (porque en aquella prisión entra todo el mundo) don Pedro, doña Inés, don Alvaro, (que es un consejero adicto a Vasco), doña Ana y Nelusko.

A la vista de doña Inés, Vasco se olvida de todo para correr a los brazos de su amada, la cual tiene celos de Selika, y él para desvanecerlos por completo, se la regala lo mismo que una bombonera ó un ramo de flores.

Pero, lo grave es, que doña Inés ha ofrecido su mano a don Pedro para obtener la libertad de Vasco. El acto termina con un magnífico concierto donde la pasión de los unos, los celos de los otros y la angustia de todos, forma un cuadro imponente y conmovedor.

Durante este intermedio, que durará más que los otros, solo diremos a nuestros lectores (a aquellos que lo ignoren, por supuesto) que se ha organizado al fin la expedición y que la mayor parte de nuestros personajes van en un buque, cuyo piloto es Nelusko, mientras Vasco de Gama va en otro.

ACTO 3.º—Sección trasversal de una nave; debe verse el primer puente y el interior del segundo; sobre el primero se alzarán los palos y aparejos correspondientes; el segundo, iluminado por una lámpara se hallará dividido en dos partes: una será la cámara del almirante y la otra la de doña Inés. El cielo al frente y el mar a los costados.

Alzarse el telón, debe aparecer la cubierta llena de marineros entre los cuales se hallará Nelusko. En la cámara izquierda, doña Inés recostada en hamaca y rodeada de sus doncellas. Don Pedro, en la cámara contigua, se hallará junto a una mesa llena de instrumentos náuticos, pensativo y como si estudiase con suma atención en los mapas.

Empieza a amanecer: los primeros destellos de la aurora iluminan la cubierta con su rojizo resplandor, mientras la luz artificial, pálida, triste y blanca, se refleja en las cámaras donde tan diferentes escenas tienen lugar.

El acto se abre con un coro de marineros y de soldados que saludan al nuevo día, y después de un dúo entre don Pedro y don Alvaro sobre el derrotero que siguen y las esperanzas que abriga, combinado admirablemente con los coros, canta Nelusko la leyenda del Dios de las tempestades y del Géni del horror, en la cual se expresa toda la ira de aquel corazón salvaje herido a muerte por el agudo puñal de los celos.

Entretanto, Vasco deja su embarcación y sube al buque almirante para averiguar de que van perdidos. Don Pedro juzga superchería aquel aviso y manda sea amarrado al palo mayor. Inténtase suplicar a doña Inés y Selika. La condena va a ejecutarse, cuando Nelusko, que era el guía, hace entrar la nave entre escollos donde es sorprendida por una furiosa tempestad y asaltada por un sinnúmero de salvajes que hacen presa de todos los que van en ella.

ACTO 4.º—Playa; a la izquierda un templo indiano; a la derecha un palacio; al frente otros monumentos.

Selika es ya reina de sus estados. El gran sacerdote de Brahma la restablece, por decirlo así, en sus derechos, y todos le rinden culto y homenaje. Nelusko, sin embargo, a quien no satisface por completo todo aquel aparato, pide que jure sobre el santo libre de oro que *ningun extranjero pisará jamás aquella tierra*, según expresa la antigua ley. Como se ve, la petición no trae malicia.

El gran sacerdote le presenta el libro y la joven africana temblando de ira, pero queriendo ser reina antes que mujer, jura. En aquel instante se oye la voz de Vasco, y el fiero Nelusko decreta la muerte del europeo, diciendo al gran sacerdote bramando:

Corri,

ed inmolato venga sull'istante.

Selika penetra en el templo, los sacerdotes se retiran y el cortejo se disuelve.

Vasco entra en la escena en medio de soldados indígenas, se le decreta su sentencia de muerte, y aquí es cuando en una sentidísima inspiración musical se lamenta de que no solo su vida, sino su gloria, quedará sepultada en aquellas regiones.

Pero Selika está allí para salvarle.

—«Pueblo, dice a los suyos, este europeo no es nuestro enemigo, es nuestro hermano, no es mi rival, es mi marido. El me salvó la vida en la Lusitania y yo se la debo. Nelusko lo sabe y puede comprobar lo que acabo de decir.»

El negro va a hablar, pero la Africana lo fulmina con una de sus miradas y el salvaje, el celoso, el tigre, acaba por bajar la cabeza y decir *amen* jurando sobre el mismo libro de oro.

Ebben, to giuro;

Giuro sulla mia fé

Ch'essa già l'ama... e che suo sposo egli è.

Celoso se entones la fiesta nupcial, y Vasco, más por un efecto físico de aquella virgen naturalista africana que por amor verdadero, más por los perfumes del incienso y de las flores que por un sentimiento del corazón, se enamora de Selika y tiene lugar el dúo más expansivo y cariñoso que hay quizás en ninguna ópera.

Pero esta expansión de amor no pasa de ser un breve sueño para la reina, y de una fugaz ilusión para el marino. Oyese desde lejos la voz de Inés y el joven despierta de su amoroso letargo, queriendo correr hacia el sitio de donde parten aquellos dulces acentos. Es, sin embargo, detenido y llevado al palacio, al cual Selika se dirige.

En este acto tiene lugar esa soberbia marcha que tantas lindísimas manos ejecutan hoy en el piano y que encierra tanta majestad como salvaje armonía.

ACTO 5.º (Cuadro 1.º)—Delicioso jardín en el palacio de Selika embellecido con plantas tropicales y hermosísimas flores de todas clases.

La Africana y la europea sostienen en él un tête à tête nada agradable para ambas. La orgullosa reina quiere vencer a su rival, pero comprende que la posesión de un corazón no se adquiere como la de un reino. Por otra parte, Inés no pide más que la vida de Vasco. Ambas han sufrido socialmente lo mismo; la que fué señora es esclava; la que fué esclava es señora. La lucha es pues de mujer a mujer. Pero el autor ha querido que el corazón africano venza en abnegación al europeo. Selika deja en libertad a Vasco y le permite que, partan unidos en el tal vez único barco que había quedado en estado de navegabilidad. Esta sola escena llena todo el cuadro primero del quinto acto y le llena perfectamente.

(Cuadro 2.º)—Promontorio sobre el cual se halla un árbol de manzanillo. El fondo de la escena representa el mar, viéndose a lo lejos el buque, que se lleva la felicidad de Selika.

LA SULTANA.

CESACION DE COMERCIO.

GRANDE Y VERDADERA REALIZACION.

Próxima ya la estación de invierno, hemos expuesto para la venta todas nuestras existencias con precios fabulosamente baratos; la sedería, lanería para vestidos, tienen gran preferencia por la notable rebaja de precios, así como las alfombras, géneros de tapicería, abrigos, manteletas, vestidos confeccionados, pañuelos de abrigo, tranelas, trajes para caballero, paños de capas, de manteos, lienzo, holandas y otros muchos artículos de que se compone el gran surtido de esta casa.

NO SE FIA, NI SE DAN MUESTRAS NI GÉNEROS A VISTA.

Se traspasa el local, con ó sin existencias.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es merced al más alto y al único premio que ha de discernirse entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los círculos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedir noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.



De omnibus chocolatiis sibus, illa Reverendos P. Benedictinos, vera est, ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España. A los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Raquitismo. Se cura haciendo uso de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de sosa y de cal cuya preparación es agradable al paladar y por sus buenos resultados se prescribe por distinguidos profesores de esta localidad siendo su punto de venta en Granada, en la farmacia de su autor Plaza Nueva, 31, y en la droguería de don Doroteo González, al precio de dos pesetas frasco.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero.—Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia).

Muy barato. Por la testamentaria de don Manuel Limones, se venden en la calle de la Cárcel Baja, núm. 28, muebles, herramientas, bancos y demás útiles del establecimiento de ebanistería que fué de don Luis Urbá, conocido por el Valenciano.

Puertas y ventanas. Se venden brutas de obras, calle de la Alhóndiga, núm. 10.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla a precios arregladísimos.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, a precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

EL LOUVRE.

7, ZACATIN, 7.

Acaban de recibirse en este Establecimiento, tan favorecido del público granadino, los completos surtidos, alta novedad, para las estaciones de Otoño e Invierno, tanto en géneros para señoras, como en artículos para caballeros; en alfombras, las hay de todas clases y a precios reducidos.

Moquetas, desde 8 reales vara en adelante.

Todo procedente de los acreditados centros productivos del reino y del extranjero y adquirido en condiciones especiales que permiten ofrecer ventajas, de que se convencerá el ilustrado público de esta capital, visitando el espresado establecimiento.

7, ZACATIN, 7.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impetigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.

En París, Casa J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu, S. de BOYVEAU-L'AFECTEUR, y en todas las Farmacias.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las de cuatro, de lana pura, hasta lo más superior, con ceñefas bordadas de sedas,

EN SAN JOSÉ

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, en camisetas y pantalones de lana y de algodón para hombres, señores y niños.—Chalecos de Bayona, chaquetas, refajos, abrigadores para niños, toquillas, mitones, guantes, medias, calcetines, fajas cilíndricas higiénicas, saquitos para niños y otros infinitos géneros.

Entresuelo,—15, Plaza del Carmen, 15,—Entresuelo.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer a infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a los mismos precios de FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares



La VELOUTINE

Polvere de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

NO TIENE RIVAL

PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO

El único que hace crecer vigorosamente el cabello.

VIGOR DEL CABELLO DEL DOCTOR AYER.

Evita positivamente los canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud.

Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiñes, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Piano vertical. Se vende uno muy bueno.—Darán razón, Campillo Bajo, núm. 39.

Ama de cria primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en el Barrio del Abogado, cortijillo del Atre.

Compra de toda clase de muebles; Oro Plata y objetos antiguos.—Darán razón, Cárcel Baja, 57.

LA ESPERANZA.

11, ZACATIN, 11.

En el firme propósito de realizar en definitivo, el dueño de este acreditado establecimiento se propone efectuarlo en el más breve plazo posible, para lo cual no omite medios y hace grandes rebajas en todas las existencias.

Para facilitar mejor esta realización y para comodidad del público, tiene contratos especiales con los sastres más acreditados de esta capital para poder confeccionar toda clase de prendas, las que serán de última moda y se venderán a los siguientes precios:

CAPAS HECHAS DESDE 120 REALES EN ADELANTE.

Trajes para caballeros, desde 240, 280, 360 y 400 rs.

Todos ellos de géneros ingleses, forrados de id. y confección a la altura de París.

Hay telas elegantisimas para trajes y corbates de señora.

Camas de hierro dulce desde 60 REALES, y cunas desde 32 REALES EN ADELANTE

IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,

Tarjetas, Facturas de gran lujo,

Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,

Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes,

Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,

Cartas, Facturas económicas

y Estados.

«Prontitud, perfección y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que pispona también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.



MELROSE
Restaurador

favorito del

Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Granada: J. S. Burío, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

Importantísimo.

Se realizan a precios fabulosos por uno de los herederos de la casa de don Pedro Brandiarán, en liquidación, multitud de géneros para caballeros, procedentes de aquella.—Hay meltons para paletots, jergas, tricos, cortes de pantalón, etcétera, etc., y también ropas hechas, como paletots, chaquetas, pantalones, chalecos, americanas y otras.

33, Recogidas, 33.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Se arrienda en público subasta el cuadro propio del Excmo. Sr. Marqués de Corvera, en Beznar. El acto tendrá lugar en Oture el día 31 de Octubre actual, a las doce de su mañana, en la notaría de D. Isidro Ros, do. de se manifestarán las condiciones.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, magnífico piano gran forma. Estrado de seda, espejos, alfombras, vajilla y objetos de cocina.—Plaza de Bibarrambila, edificio de Los Miradores, piso 2.º

Fábrica de cortinas persianas y de aillas de todas clases bajo la dirección y administración del conocido industrial José Fernandez Fuentes. Placeta del Hospicio Viejo, número, 6, Granada.

Se vende una cama de hierro dorada de persona, en buen estado, y una máquina de coser, de pie.—En el Campillo, Alto, núm. 20, darán razón, todos los días, de dos a cuatro de la tarde.

Vivar y Duran.

Empresa de mensajerías de Granada a Jaén y viceversa, en combinación con todas las líneas de ferrocarril.—Comisiones, consignaciones y tránsitos. Administración en Granada, D. Patricio Ubeda. Tablas, 7.—Administración en Jaén, D. Manuel Vizcaino, Puerta Barrera, 6.

MÚSICA.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillén. Honorarios reducidos, por ser en casa del profesor, SANTA INÉS, 6.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés a la medida y a precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 18, piso 2.º

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.—En la carbonería inmediata, darán razón.

Se traspasa un establecimiento de comestibles.—Puentecuelas, 21.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.